

BASES DE PARTICIPACIÓN

“TALENTO MAYOR”

ANTECEDENTES

“Celebra Santiago”, es una iniciativa del Gobierno de Santiago, ejecutada a través de su Corporación Regional de Desarrollo, cuyo objetivo es contribuir a la equidad territorial en las líneas de arte y cultura, democratizando el acceso a diferentes actividades artísticas y culturales que se implementarán en la Región Metropolitana, promoviendo la activación de redes con los distintos actores que componen el ecosistema a nivel local y permitir el trabajo coordinado con los municipios.

Esta iniciativa mantiene su foco en la participación ciudadana, impulsando el fortalecimiento de las identidades territoriales, la recomposición de vínculos sociales y la recuperación y resignificación del espacio público.

En este contexto, uno de sus principales ejes de intervención territorial es “Talento Mayor”, una instancia de esparcimiento y recreación, específicamente diseñada para personas mayores, aportando al envejecimiento activo mediante la realización de un festival de talentos, convocando a artistas emergentes no profesionales pertenecientes a este tramo de la población. |

1. CONVOCATORIA

La Corporación Regional de Desarrollo del Gobierno de Santiago, convoca a los interesados a participar en la iniciativa “Talento Mayor”. El propósito de este proyecto es estimular y destacar los talentos artísticos inéditos mediante una **competencia de la voz** para personas mayores que residan en la Región Metropolitana.

2. REQUISITOS

- 2.1** La edad mínima para participar será: mujeres y hombres de 60 y 65 años respectivamente, cumplidos al 14 de diciembre del 2024.
- 2.2** Deberán interpretar canciones de música nacional, internacional, popular, conocidas y aceptándose la interpretación de canciones originales o inéditas.
- 2.3** No podrán participar músicos consolidados o que sean conocidos a nivel nacional.
- 2.4** Solo podrán participar solistas que vivan en la Región Metropolitana y en representación de su municipio (deberán acreditar domicilio si su Municipalidad así lo dispone).
- 2.5** En la etapa de audiciones municipales podrán participar un máximo de 20 participantes por cada una de las 52 municipalidades de la región Metropolitana, grupo del cual se seleccionará el finalista por territorio.

2.6 Las fechas de **audiciones** serán comunicadas a los participantes inscritos con la debida anticipación a desarrollarse cada audición y se entregará detalles de horarios y lugar donde se ejecutará la actividad.

2.7 Todos los participantes seleccionados por la comisión de cada territorio deberán presentarse con pista musical, la que debe estar grabada en un pendrive en formato .mp3 o archivos .wav y debe ser entregada antes de su presentación.

2.8 El tema para presentar deberá durar alrededor de 3 a 4 minutos máximo.

2.9 El o la participante no debe pertenecer, trabajar o tener algún lazo consanguíneo directo (madre, padre, hermanos, hijos, cónyuge) con autoridades comunales o funcionarios municipales y Corporaciones asociadas a esta.

2.10 El plazo de inscripción es desde el 14 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025.

2.11 La inscripción de la totalidad de los participantes por territorio, deberá realizarla en su Municipalidad en Oficina de Personas Mayores completando la ficha de inscripción o bien, de manera digital en el siguiente <https://forms.gle/jvX2oNkP6g6NqcFJ7>

3. JURADO

3.1 La Comisión Organizadora (Corporación Regional de Desarrollo de Santiago) designará un jurado para el Festival, el cual estará presente en las 52 audiciones, semifinales y final del concurso.

3.2 Este jurado será responsable de elegir finalistas de cada municipio en las audiciones. A su vez, en una segunda etapa, seleccionará a los doce finalistas y, por último, al primer, segundo y tercer lugar en la gala final.

3.3 Para la determinación de la evaluación, el jurado deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: desplante escénico, afinación, interpretación y rítmica. (ver ANEXO 1; Pauta de Evaluación)

3.4 La Comisión Organizadora se reserva el derecho de poder descalificar o dejar fuera de competencia al participante que considere que no reúne los requisitos artísticos, y/o por impuntualidad, y/o por faltas de respeto con sus compañeros, u otras razones bien fundadas.

4. PREMIACIÓN

4.1. Se confirmará con la debida anticipación la ubicación del espacio donde se realizará la premiación final.

4.2 Los premios se distribuirán de la siguiente manera;

A. Premiaciones

| | |
|---------------|----------------------|
| Primer lugar | Trofeo Primer lugar |
| Segundo Lugar | Trofeo Segundo Lugar |
| Tercer Lugar | Trofeo Tercer Lugar |

B. Además, los ganadores recibirán una noche para dos personas, en un reconocido hotel de la Región Metropolitana, el cual incluye traslado, alimentación, spa, actividades turísticas y culturales en la ciudad de Santiago.

4.3 La entrega será coordinada con los ganadores del concurso.

DE LOS DERECHOS Y FACULTADES

A. Se entiende que todos los inscritos aceptan plenamente las bases de este certamen, y aceptan las decisiones tanto de la Comisión Organizadora como del Jurado.

B. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de suspender toda presentación o actuación que no cumpla las normas establecidas en las presentes bases.

C. La Comisión Organizadora podrá modificar las fechas y los plazos establecidos previamente, de modo de lograr la comodidad de los participantes y el mejor desarrollo de las actividades.

D. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de poder grabar, fotografiar o transmitir en vivo el evento, para su difusión, nacional y/o internacional, por internet o por otro medio, contando para ello con la plena autorización de sus intérpretes. Esta difusión mantendrá la identificación de los intérpretes de las canciones.

ETAPAS DE LA INICIATIVA

Las fechas y etapas que integran el proceso de ejecución de la iniciativa se detallan en el siguiente cuadro. No obstante ello, las fechas indicadas podrán ser modificadas por eventos de fuerza mayor o por decisión de la Comisión Organizada fundadas en razones que permitan el logro del mejor nivel de efectividad en el proceso de la intervención territorial.

| FECHA INICIAL | FECHA DE TERMINO | ETAPA | DESCRIPCIÓN |
|---------------|------------------|-------------|---|
| 02-12-2024 | 31-01-2025 | Inscripción | Plazo para la inscripción de los participantes de las 52 comunas de la Región Metropolitana. |
| 01-02-2025 | 28-02-2025 | | Receso de actividades |
| 03-03-2025 | 30-05-2025 | Audiciones | 52 audiciones en cada una de las comunas de las comunas de la Región Metropolitana. Cupo máximo de 20 participantes por audición. Un finalista por comuna |
| 02-06-2025 | 30-06-2025 | Coaching | Asesoría técnica a los primero 52 clasificados |
| Por definir | | Semifinales | Dos instancias con 26 participantes, donde se seleccionará a los 12 finalista a nivel Regional |
| Por definir | | Gala Final | Presentación de los 12 finalistas y premiación a los 3 primeros lugares |

FICHA DE INSCRIPCIÓN
"TALENTO MAYOR"

ANTECEDENTES PERSONALES DEL PARTICIPANTE

NOMBRE COMPLETO: _____

RUT: _____

EDAD: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

TELÉFONO FIJO; _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

FECHA DE NAC. : _____

DOMICILIO: _____

COMUNA; _____

TEMA A INTERPRETAR (INDICAR TÍTULO Y TONALIDAD)

NOMBRE CANCIÓN _____

2° OPCIÓN TEMA A INTERPRETAR (INDICAR TÍTULO Y TONALIDAD)

NOMBRE CANCIÓN _____

CONTACTO DE EMERGENCIA (INDICAR NOMBRE Y TELÉFONO)

Acepto de manera íntegra las condiciones de participación en el Programa "Talento Mayor" según las bases que declaro conocer, y autorizo a la comisión organizadora a hacer un registro audiovisual de mi participación en el certamen con el objetivo de difundir esta actividad en los medios de comunicación local y regional. De igual forma, me comprometo a participar de cada una de las actividades sin excepción, además de respetar a la organización y a mis compañeros de competencia.

* Tengo las condiciones de salud compatibles para participar en la iniciativa.

.....

Firma del Participante

ANEXO 1
PAUTA DE EVALUACIÓN

| Criterio por Evaluar | Calificación 3 | Calificación 2 | Calificación 1 |
|------------------------------|--|---|---|
| 1. Afinación | Mantiene el tono en la totalidad de la canción, respetando su melodía, ritmo, etc. | Logra mantener el tono en gran parte de la canción a excepción de algunos episodios | No logra mantener el tono de la voz en gran parte de la canción |
| 2. Rítmica | Mantiene la rítmica correcta durante toda la canción | No logra mantener la rítmica en la totalidad de la canción a excepción de algunos episodios | NO logra mantener la rítmica de la canción |
| 3. Interpretación | Interpreta de manera efectiva, logrando transmitir el trasfondo de la canción | Interpreta de manera que por momentos se logra entender el mensaje de la canción | No logra interpretar de manera clara la canción. |
| 4. Desplante escénico | Hace uso del espacio correctamente en el momento de la interpretación | Hace uso del espacio moderadamente (por momentos no hay movimiento) | No hace uso del espacio, No hay movimientos por largos periodos |